

514
La Ceja,

Señora
ISABEL CRISTINA CATAÑO
Responsable de Atención y Tratamiento
EPMSC La Ceja
Ceja, Antioquia

INPEC 21-03-2024 13:55
Al Contestar Cita Esta No.: 2024IE0059265 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5143 ARFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PEÑARANDA JIMENEZ
DESTINO 5146 AREA ATENCION Y TRATAMIENTO / ISABEL CRISTINA CATAÑO ARBOLEDA
ASUNTO RESPUESTA
OBS

2024IE0059265

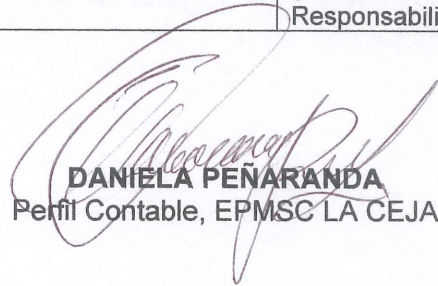


Asunto: Respuesta Oficio No. **2024IE0059257** concepto financiero.

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar según rubros A-03-03-01-017 REC 10, Resolución 002208 de 11 Marzo 2024 se debe tener en cuenta lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Adquisición de material didáctico e insumo para el programa de educación formal desarrollados en el EPMSC La Ceja	<p>De acuerdo a la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del derecho contemplado indican dicho rubro presupuestal indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional que se designe a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, por lo que se debe acreditar la condición con la certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del derecho, por lo anterior la adquisición de bienes y servicios de este proceso deben ser facturados sin IVA</p> <p>La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados sin IVA, acorde al certificado de exclusión del IVA, para esta vigencia 2024</p>	<p>Retenciones en la fuente: A título de Renta:</p> <p>"Servicios generales (declarantes)" por un valor mayor o igual a 152.000 una tarifa 4%, "servicios generales (no declarantes)" sobre un valor mayor o igual \$ 152.000 tarifa del 6%</p> <p>"Retención de IVA 15%</p> <p>Industria y Comercio: Retención de ICA por bienes. (aplica lo contenido en el acuerdo 066 de 2017 del Municipio de La Ceja</p> <p>Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)</p>

Atentamente,


DANIELA PEÑARANDA
Perfil Contable, EPMSC LA CEJA